MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Antonio, Departamento de Central, República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veintiuno, siendo las 10:00 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, el comité de evaluación, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado Contratación Directa (CD) N° 15/2021 "Construcción de caminero en la Plaza El Mangal" con ID N° 397475.

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de sobres fueron:

- ✓ TECTONICA Construcciones Civiles de Eduardo Nicolas Marti Medina – RUC 2468389-2
- ✓ CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala – RUC 720953-3

Ofertas presentadas de forma tardías

Ninguna

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 10/06/2021, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de la Resolución DNCP 5695/19, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 2992/19 de la Ley N° 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

EDUARDO NICOLAS MARTI MEDINA		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente **EDUARDO NICOLAS MARTI MEDINA** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO U.O.C.

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

NERY PASSI RUMICH AYALA		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente **NERY PASSI RUMICH AYALA** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos de los oferentes a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

Nombre y Apellido	CI N°	Empresa	Constancia N°
Nery Passi Rumich Ayala	720.953	Constructora FENAR	1386894
Eduardo Nicolás Marti Medina	2468389	TECTONICA Construcciones Civiles	1386895

NERY PASSI RUMICH AYALA		
Requisitos formales exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta	X	
Verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, a través de www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico	X	

EDUARDO NICOLAS MARTI MEDINA		
Requisitos formales exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta	X	
Verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de	X	

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO U.O.C.

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

ofertas, a través de www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico		

3) Corrección de errores aritméticos

Las ofertas no presentan errores aritméticos en los montos totales ofertados.

4) Análisis de los precios ofertados

			PRECIO REFERENCIAL		CONSTRUCTORA FENAR		% Diferencia
Nº	Rubro	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	
1	**Construcción de caminero en Plaza El Mangal**	**1**	**168.048.572**	**168.048.572**	**153.500.000**	**153.500.000**	-8,66
1.1	Cartel de Obra	1	730.833	730.833	700.000	700.000	-4,22
1.2	Replanteo de Obras	1.605,8	2.267	3.640.349	2.000	3.211.600	-11,78
1.3	Limpieza y desmonte de terreno	1	766.667	766.667	732.000	732.000	-4,52
1.4	Mampostería de nivelación con ladrillo común de 0,20m	400	116.067	46.426.800	106.300	42.520.000	-8,41
1.5	Relleno y compactación	250	53.150	13.287.500	49.000	12.250.000	-7,81
1.6	Piso de H° A°	1.605,8	63.613	102.149.755	58.000	93.136.400	-8,82
1.7	Limpieza final de obra y retiro de escombro	1	1.046.667	1.046.667	950.000	950.000	-9,24
TOTAL GENERAL				**168.048.572**		**153.500.000**	-8,66

La oferta de **CONSTRUCTORA FENAR** no presenta diferencias fuera de los márgenes legales.

			PRECIO REFERENCIAL		OFERENTE 2: TECTONICA Construcciones Civiles		% Diferencia
Nº	Rubro	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	
1	**Construcción de caminero en Plaza El Mangal**	**1**	**168.048.572**	**168.048.572**	**154.713.360**	**154.713.360**	-7,94
1.1	Cartel de Obra	1	730.833	730.833	730.000	730.000	-0,11
1.2	Replanteo de Obras	1.605,8	2.267	3.640.349	2.200	3.532.760	-2,96
1.3	Limpieza y desmonte de terreno	1	766.667	766.667	720.000	720.000	-6,09
1.4	Mampostería de nivelación con ladrillo común de 0,20m	400	116.067	46.426.800	112.000	44.800.000	-3,50

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO U.O.C.

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

1.5	Relleno y compactación	250	53.150	13.287.500	50.000	12.500.000	-5,93
1.6	Piso de H° A°	1.605,8	63.613	102.149.755	57.000	91.530.600	-10,40
1.7	Limpieza final de obra y retiro de escombro	1	1.046.667	1.046.667	900.000	900.000	-14,01
TOTAL GENERAL				168.048.572		154.713.360	-7,94

La oferta de **TECTONICA CONSTRUCCIONES CIVILES** no presenta diferencias fuera de los márgenes legales.

5) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	Constructora FENAR de Nery Passi Rumicha Ayala	G. 153.500.000
2	TECTONICA Construcciones Civiles de Eduardo Nicolas Marti Medina	G. 154.713.360

Provisoriamente se selecciona la oferta más económica: **Constructora FENAR de Nery Passi Rumicha Ayala**

6) Certificado de origen nacional

El oferente Constructora FENAR de Nery Passi Rumicha Ayala presenta el certificado de origen para beneficiarse el margen de preferencia mientras que el oferente TECTONICA Construcciones Civiles de Eduardo Nicolas Marti Medina no posee el certificado de origen, por lo que no se aplica el margen de preferencia ya que el oferente con la oferta más baja presenta el Certificado de Origen.

7) Aplicación del Margen de preferencia local

Todos los oferentes fijan domicilio legal dentro del territorio departamental de la convocante.

8) Solicitud de documentos formales

No se solicitud ningún documento formal.

9) Verificación de documentos formales

	CONSTRUCTORA FENAR	
Requisitos de carácter formal exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante	X	

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO U.O.C.

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19		
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	

10) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

INDICES	CONSTRUCTORA FENAR				
	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	4.685.244.627	6.290.521.074	19.545.701.282	10.173.822.328	20,70
Pasivo Corriente	272.616.585	1.028.572.603	173.060.396	491.416.528	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	1.311.063.394	2.028.572.603	1.173.060.396	1.504.232.131	0,1434
Activo Total	5.105.129.270	6.586.817.791	19.779.832.863	10.490.593.308	

	CONSTRUCTORA FENAR	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor 1	X	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80	X	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	X	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	X	

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO U.O.C.

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS	X	

b) Experiencia General en obras

	CONSTRUCTORA FENAR	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%	X	

c) Experiencia Especifica en obras

	CONSTRUCTORA FENAR	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.	X	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018, 2019 y 2020 en las siguientes actividades clave: construcción y/o reparación de caminero, veredas y/o ciclovías de H° A° ya sea a entidades públicas y/o privadas.	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	X	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	X	

d) Capacidad en materia de personal

	CONSTRUCTORA FENAR	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos		

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO U.O.C.

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 05 (cinco) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	X	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	X	
Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente	X	

e) Capacidad en materia de equipos

	CONSTRUCTORA FENAR	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: hormigonera, camión tumba, herramientas menores, equipos de seguridad.	X	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	X	

11) Análisis del Acta de Apertura

No se realizó ninguna observación durante el acto de apertura.

12) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de San Antonio para el Ejercicio Fiscal 2021, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 15/2021 el objeto de gasto 520 30 011 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO U.O.C.

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Directa (CD) N° 15/2021 "Construcción de caminero en la Plaza El Mangal" con ID N° 397475, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.

13) Conclusión

Que la firma **CONSTRUCTORA FENAR DE NERY RUMICH PASSI AYALA** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, la presente recomendación de adjudicación queda sujeto bajo la responsabilidad exclusiva de la Intendencia Municipal de la ciudad de San Antonio, ya que no se ha reunido la cantidad de 3 (tres) oferentes para dar continuidad al procesos, y que de acuerdo en el Art. 34° de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", dispone PROCEDIMIENTOS inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

14) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) N° 15/2021 "Construcción de caminero en la Plaza El Mangal" con ID N° 397475, a la firma **CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala** con **RUC 720953-3** por valor de **G. 153.500.000 (Guaraníes ciento cincuenta y tres millones quinientos mil)**.-

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO U.O.C.

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha dieciocho de junio del año dos mil veintiuno a las 10:00 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe.

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO U.O.C.

.....
Santiago Ramón Abad
Encargado de la UOC
Municipalidad de San Antonio